

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las diez con cinco minutos del día diez de enero de dos mil diecisiete, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/143/2016/JCLA.

Punto Número Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 20 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/143/2016/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/143/2016/JCLA.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves**, expuso que el recurrente presentó solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, donde requirió, la relación de supervisiones de zona de nivel preescolar, primaria y secundaria del estado de Tamaulipas, solicitando la zona de supervisión, nombre del centro de trabajo de la supervisión, clave de centro de trabajo (CCT) de la Supervisión, domicilio de la sede de la supervisión, teléfono de la supervisión, clave de centro de trabajo de las escuelas a cargo de la Supervisión, y nombre del supervisor.

Mencionó que, el particular transcurrido el término para dar contestación a una solicitud de información, no tuvo conocimiento de notificación o respuesta alguna por parte de la Unidad de Transparencia de la autoridad responsable, por lo cual acudió ante este Organismo garante para interponer Recurso de Revisión.

Manifestó que, transcurrido el término de rendir alegatos ninguna de las partes realizó manifestación alguna, a pesar de estar legalmente notificados, comentó que, transcurrido el tiempo la autoridad señala responsable envió un mensaje de datos donde se advirtió que el ente público había dado respuesta a la solicitud de información que motivó el presente Recurso de Revisión, al correo electrónico abd.cruz19@gmail.com, y anexó copia al correo electrónico oficial de este Instituto.

Informó que, mediante acuerdo se tuvo por recibida la respuesta aludida, y se dio vista al particular para que dentro del término de quince días hábiles, acudiera de nueva cuenta a nuestro instituto a interponer un nuevo Recurso de Revisión en contra de la contestación del ente público responsable, mencionó que, se recibió un mensaje de datos al correo oficial de nuestro organismo garante en donde se advirtió que el recurrente manifestaba nuevos agravios en relación a la respuesta de la autoridad responsable.

Expresó que, quienes resolvieron estimaron que la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, dejó sin efectos el agravio interponiendo por el recurrente, donde comentó que subsistía el agravio relacionado con la falta de respuesta, manifestó que el sujeto obligado de referencia brindó una respuesta a su solicitud de información.

lo anterior, en la parte dispositiva de este fallo se declaró el sobreseimiento del Recurso de Revisión interpuesto por Hugo Cruz, en contra de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, toda vez que fue restituido su derecho de acceso a la información anteriormente transgredido.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/143/2016/JCLA.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

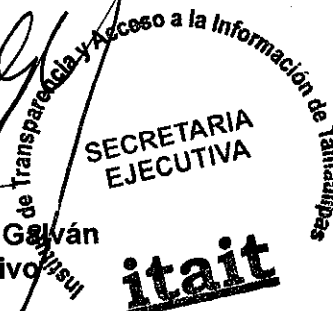
Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas, del día diez de enero de dos mil diecisiete.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE Y APROBADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.